

I Congreso Nacional sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad

“Hacia la Plena Inclusión Laboral”

5 y 6 de marzo de 2015, Granada



Edita:



Organizan:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO: EXPERIENCIA EN PANAMÁ

Brizeida R. Hernández-Sánchez

José Carlos Sánchez-García

Greysi González Cedeño

Facultad de Salud y Rehabilitación Integral

Universidad Especializada de las Américas

1. Introducción

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad, es evidente que un alto porcentaje tienen enormes dificultades para encontrar empleo productivo o para realizarse personalmente. La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

Por lo anterior, el Informe Mundial sobre Discapacidad de la Organización Mundial de Salud y el Banco Mundial (ONU, 2011), sostienen que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas, y generalmente ganan menos cuando trabajan. En el Informe se explica que en el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), comprobó que en 27 países, las personas con discapacidad experimentan desventajas significativas en el mercado laboral, que la tasa laboral en ese estudio fue (44%), frente a las personas sin discapacidad (75%). Según la Organización Mundial de la Salud el 15% de la población mundial presenta una discapacidad y de éstos, más del 50% tienen entre 15 y 64 años de edad.

Por otro lado, la Convención Internacional sobre el Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) integra, promueve y protege los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, tiene como meta paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural. En el artículo 28 la Convención Internacional sostiene que promover el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad es un asunto de Estado y de los organismos internacionales. Ante esto es urgente seguir trabajando para proteger sus derechos y en particular la igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor en condiciones seguras y saludables.

En el área de empleo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 80% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están en situación de desempleo. La falta de oportunidades educativas y de capacitación laboral está entre las principales causas que explica esta alta tasa de desempleo.

La OMS estima que el 10% de la población a nivel mundial, presenta algún tipo de discapacidad y el 80% de éstos, viven en países donde los servicios de atención son escasos y a veces nulos (OPS/OMS, 2006). Según Vásquez Barrios (2014) en América Latina existen alrededor de 60 millones de personas con algún tipo de discapacidad; entre el 80% y el 90% de las personas con discapacidad en América Latina están desempleados o no integrados a la fuerza laboral, además existen una estrecha relación entre discapacidad y pobreza, que se afectan mutuamente. Estas cifras representan el 10% de la población general y se considera que la discapacidad tiene repercusión sobre el 25% de la población total.

El interés científico con esta investigación es ofrecer un panorama real sobre las personas con discapacidad en Panamá e indagar desde la perspectiva de los nuevos profesionales en salud ocupacional la situación de las oportunidades existente en el país. La situación de Panamá referida a la discapacidad se recoge en los siguientes datos:

Según el Instituto Nacional Estadística (INEC) de la Contraloría General de la República de Panamá en su informe de resultados sobre el último censo de población y vivienda (2010) se identificaron seis tipos de discapacidad principales: ceguera, sordera, retraso mental, parálisis cerebral, deficiencia física y problemas mentales. De estos, prevalecieron la deficiencia física (30.1%) y la ceguera (22.0%) como lo indica el Informe del Ministerio de Economía y Finanzas (2011).

Los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Discapacidad elaborada por la Secretaría Nacional de Discapacidad (2006), concluyeron que para ese momento existían un 11,3% de personas con discapacidad en el país. Resultados que incidieron en la elaboración de una Política Nacional de discapacidad a cargo de la Secretaría Nacional de Discapacidad; (2009) con el objetivo de promover y consolidar la inclusión social de la población con discapacidad y sus familias, a fin de garantizar su desarrollo humano pleno. En nuestro país, existe un alto porcentaje de personas con discapacidad aún no tienen empleo, ni siquiera competencias para un puesto laboral. Ello es

el resultante de los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en su búsqueda de empleo, los cuales se deben más a las barreras sociales que a su propia discapacidad.

Entre estos obstáculos que podemos citar están: la actitud y los prejuicios de las personas sin discapacidad, en especial, los empleadores, la estructuración y la organización del empleo, el entorno que limita a la persona y la tímida aplicación de la legislación que exige el 2% por empresas en todo el país estipulado por el Código de Trabajo (Asamblea Legislativa, s. f.). Aunado a la carencia de formación, carencia de competencias requeridas para el empleo, los cambios acelerados en el mercado laboral, de igual forma, las actitudes y percepciones adversas de los empleadores, junto a la falta de acceso a oportunidades de trabajo por cuenta propia. Según la Primera Encuesta Nacional de Discapacidad (2006) se encontró que un 62.25% de la población encuestada, corresponde a la población con discapacidad no económicamente activa. Ello significa que, por cada persona con discapacidad encuestada económicamente activa existen dos personas con discapacidad encuestada no económicamente activa. Aquí mismo se conoce la situación de alta vulnerabilidad social en la que se encuentra la población con discapacidad encuestada mayor de 10 años que por su condición de pobre autonomía, dependencia económica, limitación severa en las actividades no puede desarrollarse. La encuesta reveló, que por cada persona con discapacidad ocupada en la provincia de Panamá, hay cuatro personas con discapacidad desocupada.

La propuesta es que el profesional de la Seguridad y Salud Ocupacional sea orientado en el manejo y las oportunidades existente a favor de las personas con discapacidad a través de la normativa nacional e internacional (ONU, 2006), conceptualización, clasificación Internacional de la Salud y la Discapacidad (CIF)(World Health Organization, 2001), igualmente, realizar análisis de los enfoques y modelos del paradigma de derechos humanos. La Convención sostiene en su artículo 25 el acceso de las personas con discapacidad servicios de salud y artículo 27 sobre el trabajo se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

Mientras que la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Salud y Discapacidad (CIF), es una clasificación del funcionamiento y de la discapacidad de las personas que agrupa sistemáticamente los dominios de la salud y los dominios relacionados con la salud. Estos dominios se agrupan teniendo en cuenta sus características comunes (como su origen, tipo o similitud) y se ordenan desde una perspectiva lógica, responde entre otros aspectos a la seguridad social, el sistema laboral, la educación entre otras. Igual que las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Normas Uniformes, 1995) brinda un instrumento apropiado para implementar los mandatos internacionales sobre los derechos humanos, así como las legislaciones.

En Panamá la (Asamblea Legislativa, 1972) en Capítulo 6 sobre Salud, Seguridad Social y Asistencia Social (art.109-117) indica que es función del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social, a través de la formación en prevención desde la salud ocupacional. De igual forma la Ley 42 sobre la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, (Asamblea Legislativa Ley 42, 1999). Capítulo V, en el artículo 41: expresa que las personas con discapacidad tienen derecho a optar por un empleo productivo y remunerado, en igualdad de condiciones. Por otro lado, (SENADIS Ley 23, 2007) en su Capítulo II funciones sostiene velar por programas y proyectos de prevención, orientación, atención, protección y salvaguarda para las personas con discapacidad y sus familias, orientadas a su inclusión social y velar para la aplicación del principio de equiparación de oportunidades. De la mano del Plan Estratégico Nacional de Discapacidad vigente (PEN). Para (Lara & García, 2010) revisaremos la conceptualización de discapacidad y se debatirá sobre la persona con discapacidad sujeto de derecho; como lo revisamos (FVID, 2012).

La diversidad de profesionales implicados en este ámbito, así como la creciente necesidad de formación, desde un enfoque interdisciplinario, permita dar respuesta a las demandas salud y seguridad ocupacional para la población con discapacidad. En este contexto, la actividad formativa tiene como finalidad proporcionar un conjunto de contenidos y estrategias de enseñanza relacionadas con los diversos tipos modelos; así como, las ayudas técnicas disponibles. Al finalizar el participante podrá conocer y criticar los enfoques, modelos y diversos paradigmas sobre la discapacidad, conocer la normativa nacional e internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional e identificar los proyectos, programas y ayudas a favor de las personas con discapacidad que laboran.

Por otro lado, existen en Panamá programas que promueven el trabajo en personas con discapacidad entre ellos: Famiempresa que tiene como meta orientar, capacitar y propiciar la creación de pequeñas empresas familiares

en los sectores agropecuarios, comerciales y de servicios, dirigido a las personas con discapacidad y sus familias que viven en áreas rurales, urbano marginales y de difícil acceso, con el propósito de lograr su inserción al sistema productivo del país, el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento familiar.

El Proyecto FODI, Fondo de Discapacidad cuyo propósito es destinar y administrar Fondos del Estado, dirigidos al financiamiento, adquisición y otorgamiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad que lo necesiten y lo soliciten, mediante una serie de requisitos y documentación básicos para garantizar la transparencia. Este financiamiento puede ser total o parcialmente y proporciona ayudas y/o auxiliares técnicos a las personas con discapacidad con el objetivo de que éstas mejoren su funcionalidad. De esta forma estamos sentando las bases para alcanzar una verdadera inclusión social de este sector poblacional, equiparando oportunidades y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Otro programa es, «Mi Primer Empleo», la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), ofrece el programa «Mi Primer Empleo», que contempla en su primer año la formación e inserción en el mercado laboral de diez mil jóvenes, así como se crearán cinco mil microempresas juveniles formales a nivel nacional y se generarán 15 mil nuevos empleos en el país, creado por Decreto Ejecutivo en 2011. Un programa de formación e inserción al mercado laboral de los jóvenes panameños y el desarrollo empresarial juvenil, así como al fomento de la micro, pequeña y mediana empresa para promover empleos decentes y productivos a través de la creación de empresas sostenibles. La meta esperada es el desarrollo de las capacidades laborales y empresariales básicas de los jóvenes para disminuir el desempleo juvenil e incluir la inserción de jóvenes con discapacidad al mercado laboral.

SUMARSE es una iniciativa de la empresa privada desde la responsabilidad social empresaria, he gestiona e impulsa la contratación de personas con discapacidad, para el año 2014 participaron 450 Personas con Discapacidad, en las convocatorias abiertas a diversos empleos convirtiéndola en un modelo líder para la región, dado el compromiso y colaboración del sector privado, instituciones del estado, Programa de Participación Ciudadana, SENADIS y MITRADEL y organizaciones de la sociedad civil, lo que la ha transformado en un caso de éxito de alianza público privada en Panamá.

2. Objetivos

- Analizar programas, proyectos y ayudas que favorecen la inclusión social plena de la persona con discapacidad en el ámbito del empleo.
- Analizar las buenas prácticas y acciones desde la formación universitaria de profesionales de la salud y seguridad ocupacional.
- Identificar las expectativas que tienen los estudiantes de Salud Ocupacional sobre la inclusión social plena de la persona con discapacidad en el ámbito del empleo.
- Reflexionar la evolución del estudiante en el manejo temas propios sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad durante el proceso de formación.

3. Metodología

La investigación se realizó desde un enfoque metodológico empírico- analítico, los datos recogidos fueron sometidos a un proceso de análisis para su posterior interpretación y elaboración de conclusiones sobre las expectativas de los estudiantes. Los datos han sido de naturaleza cualitativa; la técnica de recogida de la información utilizada fue la observación estructurada, visitas directas y aplicación de cuestionarios.

En la investigación participaron noventa (112) estudiantes del nivel de Licenciatura en Salud y Terapia Ocupacional, organizados en tres grupos, de los cuales sesenta y seis (76) fueron mujeres y treinta y seis (36) hombres; la muestra estuvo compuesta por estudiantes tres grupos de la Licenciatura en Salud Ocupacional. Hemos pretendido que los estudiantes analizarán los programas, proyectos y ayudas técnicas que favorecen la inclusión social plena de la persona con discapacidad en el ámbito del empleo y sus expectativas sobre las personas con discapacidad.

Elaboración de un análisis por parte de los estudiantes de cada uno de los proyectos, programas y ayudas existentes en temática empleo para la persona con discapacidad, en enfocado fundamentalmente en medir: niveles proyectos de empleo, y el impacto de estos programa, proyectos o ayudas hacia la persona y cómo el estudiante se impacta de la información recogida. Trabajo que se realizó desde cátedra de Salud Ocupacional y la Educación para la Diversidad. Facultad de Salud y Rehabilitación Integral. Con el propósito de analizar esas buenas prácticas y acciones desde la formación universitaria de profesionales de la salud y seguridad ocupacional. Se emplearon cuestionarios estructurados, búsquedas por las web institucionales, se consultaron las bases de datos y otras para tener mayor información del tema.

La selección de los participantes de las Licenciatura en Salud Ocupacional por la importancia e impacto en su carrera profesional, emprender la búsqueda de información sobre los proyectos, programas y ayudas existen a favor del fomento del empleo en instituciones estatales. El problema de investigación surgió de las inquietudes que como profesionales universitarios e investigadores, nos planteamos la situación del empleo en Panamá. En primer lugar, la temática del empleo para las personas con discapacidad es un asunto impostergable y ello sugiere un campo de investigación centrado en la calidad de vida laboral y cómo el estudiantado puede fortalecer sus conocimientos sobre el tema e impactar desde la investigación en su carrera profesional.

4. Resultados

La fortaleza más valorada por el alumnado es la propia experiencia de trabajar en equipo. La mayoría de los/as estudiantes consideran que este tipo de metodologías docentes supone una importante oportunidad de aprender de los demás sobre un tema tan relevante para sus carreras. La principal percepción que tenemos de los estudiantes es la falta de experiencia y manejo de este tema, que incide en la cohesión de grupo y unificar los criterios sobre las personas con discapacidad y su potencial para el empleo productivo. La dedicación y compromiso adquirido por los estudiantes nos demuestran que una respuesta está en la formación universitaria de los futuros profesionales, y que la colaboración que se tenga de las diversas entidades/universidades es fundamental. Esto nos permitirá ofrecer a la comunidad universitaria información sobre temáticas relevante, y su impacto en las necesidades sociales existentes.

Los estudiantes participantes de la licenciatura en Salud ocupacional tienen de base para su carrera profesional que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y requieren un ambiente dispuesto para hacerles productivos. Un alto porcentaje de los participantes desarrollaron competencias para investigar.

Uno de los aspectos más valorados son las metas de aprendizaje basadas en la capacidad de logros; existen buenas prácticas y programas desde entidades estatales que apuntan grandes oportunidades, existen debilidades en la ausencia de bases de datos, para conocer cómo, dónde y qué puestos están adecuados a las personas con discapacidad, el impacto de los microemprendimientos en la vida de las personas con discapacidad. Finalmente podemos concluir que podríamos hablar de un perfil del estudiante más sensibilizado e investigador, que no coincidiría con aquel que no tiene la oportunidad de vivir en directo experiencias con y para las personas con discapacidad.

Bibliografía

Asamblea Legislativa. *Código de Trabajo de Panamá*.

MEF. (2009). *Situación de las personas con discapacidad en Panamá*.

ONU. (2006). *Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad*, pp. 35.

ONU, B. (2011). *Informe Mundial la Discapacidad. Banco Mundial*, 218(219), pp.219.

SENADIS. (2006). *Secretaría Nacional de Discapacidad. Informe PENDIS*. (Investigación) Panamá: Secretaría Nacional de Discapacidad, pp.193.

SENADIS. (2009). *Política Nacional de Discapacidad de la República de Panamá*, Panamá: SENADIS, p.79.

Vásquez Barrios, A. (2014). «Situación de la discapacidad en las Américas», recuperado a partir de <http://repositorioicdpd.net:8080/handle/123456789/364>